

DF/004/2026

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA N° ISSSTEESIN/CONV/03/2026 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **martes 07 de abril del año 2026**, reunidos en las instalaciones que ocupa las oficinas generales del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa**, (en adelante "ISSSTEESIN") Boulevard Enrique Félix Castro y Salvador Alvarado, colonia Infonavit Humaya C.P. 80020, los Licenciados Carlos Alberto Aguilar Madueño, Coordinador "A" de la Dirección de Finanzas; Vladimir Lenin Flores Ruiz, Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; Dulce Rosario Barboza Marín, Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación en el ISSSTEESIN; Andrés Arias Cruz, Analista C del Departamento Jurídico; y los testigos Juan Jacobo Bojórquez Bon, Titular Responsable de las Tareas de Investigación del Órgano Interno de Control y Evaluación en el ISSSTEESIN; y Miguel Ángel Aceves Espinoza, Analista B del Departamento Administrativo, para llevar a cabo el acto público del fallo del proceso de enajenación N° **ISSSTEESIN/CONV/03/2026** de enseres domésticos y diversos, de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. -----

--- Con la finalidad de cumplir con el principio de transparencia, el presente acto se realiza en presencia de ciudadanos Roberto Isidro Armenta Hernández y Ángel Aaron Salcedo Guerrero, que fungen como observadores del proceso. -----

--- Acto seguido, se expresa lo siguiente:

1. RESOLUCIÓN DE PARTIDAS ESPECIALES CON MÚLTIPLES POSTORES Y/O CON INCIDENCIAS:

Tras la revisión de las ofertas y el cumplimiento de requisitos, se determinan los siguientes fallos específicos para partidas con múltiples postores o incidencias:

PRIMERA. En la propuesta presentada por la C. Erika Berrelleza Esparza, omite presentar el escrito de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servidos y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, motivo por el que se anula dicha propuesta.

SEGUNDA. PARTIDA ARTÍCULO 68 (OLLA T-FAL): Se adjudica a María Olivia Uriarte López al ser el mejor postor con una cantidad de \$ 659.99 (seiscientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.) se desecha propuesta de Blanca Xóchilt Millán Meza por \$581.00 (quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.).

TERCERA. PARTIDA ARTÍCULO 102 (TENAZA NANOTITANIUM): Se adjudica la unidad a María Olivia Uriarte López al presentar la mejor propuesta por la cantidad de \$359.99 (trescientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.) se desecha propuesta de Jeaneth Olivia Terrazas Rubios por \$295.00 (doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

CUARTA. PARTIDA ARTÍCULO 238 (CORTINAS BLACK OUT): Se determina adjudicación a María Fernanda López Simental, por la cantidad de \$349.00 (trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y se comunica que la propuesta de la C. Erika Berrelleza Esparza, por la cantidad \$335.00 (trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) ha sido desechada. Lo anterior obedece al incumplimiento en la entrega del escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servidos y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.

QUINTA. PARTIDA SIN NÚMERO IDENTIFICADOR DEL BIEN. En la propuesta que presenta la C. Marcela Esperanza Miramontes Amador, sólo describe SILLA INFANTIL FANTASIA VERDE B010, \$40 (cuarenta pesos 00/100 M.N.) sin embargo, no especifica el número identificador del bien.

SEXTA. PARTIDA ARTÍCULO 92 (PLANCHA OSTER): Se registra un empate entre Marco Antonio Alemán Rodríguez y Jael Patricia Tizoc López, quienes ofertaron \$270 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.). Por tal razón y como lo establece la convocatoria ISSSTEESIN/CONV/03/2026, en el numeral catorce en este mismo acto se procede a la selección aleatoria e imparcial mediante extracción de una esfera numerada de una tómbola de la siguiente manera: se asignan cinco esferas con el mismo número para cada participante, el número 11 a Marco Antonio Alemán Rodríguez y el 03 a Jael Patricia Tizoc López, y la primera que salga resultará ganadora.

Ahora bien, concluida la rotación de los elementos en la tómbola, el azar ha designado la esfera correspondiente al número 11 resultando ganador de la presente partida Marco Antonio Alemán Rodríguez a quien se le adjudica el bien en mención.

2. RELACIÓN CONSOLIDADA DE ADJUDICACIÓN:

A continuación, se detalla la relación de adjudicados con sus correspondientes montos totales a pagar:

1. JAEL PATRICIA TIZOC LÓPEZ

Artículo 74 - OLLA DE PRESION T-FAL 6 lts \$310.00 (trescientos diez pesos 00/100 M.N.)

Artículo 119 - BURRO JUMBO M-143 \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Total a pagar: \$560.00 (quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

2. SERGIO MORGAN

Artículo 120 - BURRO JUMBO M-143 \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Artículo 94 - PLANCHA VAP. OSTER M-5957 NG/RSA 240ML \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Total a pagar: \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)

3. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SIMENTAL.

Artículo 154 - AIRE ACOND.MIRAGE 2ton.220 M-MACC2421N \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Artículo 238 - CORTINAS BLACK OUT LARGA COCOA \$349.00 (trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Artículo 247 - PROTECTOR COLCHON IND. IMP. \$195.00 (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

Total a pagar: \$4,144.00 (Cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

4. BLANCA XOCHILT MILLÁN MEZA.

Artículo 54 - BATIDORA PEDESTAL OSTER M-361013 6V BCO \$630.00 (seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Artículo 86 - PLANCHA VAPOR OSTER M-4951R-013 180ML RJ \$261.00 (doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

Total a pagar: \$891.00 (ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)

5. MARIA OLIVIA URIARTE.

Artículo 61 - BATIDORA MANUAL OSTER M-HM3532-013 6VEL \$401.99 (cuatrocientos un peso 99/100 M.N.)

Artículo 68- OLLA DE PRESION T-FAL 6 lts. \$659.99 (seiscientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.)

99/100 M.N.)

Artículo 89- PLANCHA DE VAPOR MAYWARE M-GA109 \$150.99 (ciento cincuenta pesos 99/100 M.N.)

Artículo 102- TENAZA NANOTITANIUM 3/4 M-BABNT755ES \$359.99 (trescientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.)

Total a pagar: \$1,572.96 (Mil quinientos setenta y dos pesos 96/100 M.N.)

6. MARCELA ESPERANZA MIRAMONTES AMADOR

Artículo 248- PROTECTOR COLCHON IND. IMP. \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)

Artículo 300- PORTA TV HOLANDA GRIS CONCRETO \$1,000.00 (mil pesos 00/100M.N.)

Artículo 307- MEMORIA MICRO SD 8GB ADATA \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.M.)

Artículo 308- MEMORIA MICRO SD 8GB ADATA \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.M.)

Artículo 309- MEMORIA CARD SD HIGH 4 GB \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.M.)

Artículo 177- LAPICERA ESCALERA METAL FROZEN LP1 \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.)

Total a pagar: \$1,315.00 (Mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.)

7. MARCO ANTONIO ALEMÁN RODRÍGUEZ

Artículo 12- ESPINILLERA GRIS \$80.00 (ochenta pesos 00/100 M.N.)

Artículo 92- PLANCHA VAPOR OSTER \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Artículo 114- BURRO JUMBO M-143 \$670.00 (seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Total a pagar: \$1,020 (mil veinte pesos 00/100 M.N.).

8. NORA MARLEN ORTÍZ ANGULO

Artículo 293- SECADORA BABYLISS TC N/T \$355.50. (trescientos cincuenta y cinco pesos 50/100M.N.)

Total a pagar: \$355.50 (trescientos cincuenta y cinco pesos 50/100M.N.)

9. YARELI GUADALUPE SÁNCHEZ AMARILLAS

Artículos 55- BATIDORA PEDESTAL OSTER M-361013 6V BCO \$700 (setecientos pesos 00/100 M.N.)

Artículo 71- OLLA DE PRESION T-FAL 6 lts. \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Artículo 72- OLLA DE PRESION T-FAL 6 lts. \$650.00 00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Total a pagar: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)

10. JEANETH OLIVIA TERRAZAS RUBIO

Artículo 311- BOCINA SONY M-SRS-XB01RC BT \$295.00 (doscientos noventa y cinco pesos 00/100)

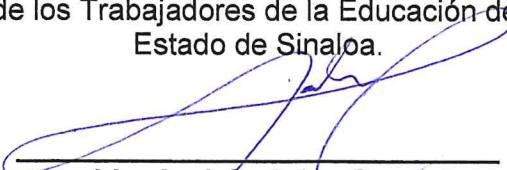
Total a pagar: \$295.00 (doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

----- Una vez notificados los ganadores deberán realizar la liquidación de los bienes adjudicados en una máximo de 24 horas a la cuenta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa, que establezca para tal efecto el Departamento de Pagaduría General y su posterior retiro de bienes en los horarios establecidos. -----

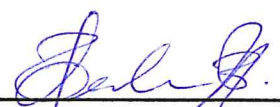
----- El presente documento, estará a disposición en la página [WWW.COMPRANET.SINALOA.GOB. MX](http://WWW.COMPRANET.SINALOA.GOB.MX). -----

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:34 horas del día martes 07 de abril de 2026, firmando todos los participantes a continuación:


Lic. Carlos Alberto Aguilar Madueño.
Coordinador "A" de la Dirección de Finanzas
del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores de la Educación del
Estado de Sinaloa.


Lic. Andrés Arias Cruz.
Analista C del Departamento Jurídico del
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores de la Educación del Estado de
Sinaloa.


Lic. Vladimir Lenin Flores Ruiz.
Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas.

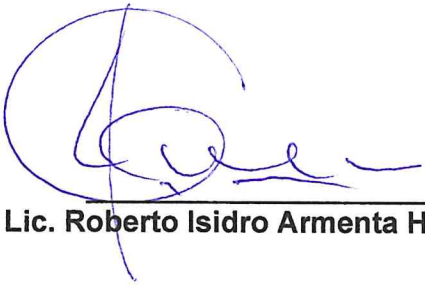

Lic. Dulce Rosario Barboza Marín.
Titular del Órgano Interno de Control y
Evaluación en el Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores
de la Educación del Estado de Sinaloa.

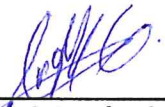
TESTIGOS


Lic. Miguel Ángel Aceves Espinoza.
Analista B del Departamento Administrativo
del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa.


Lic. Juan Jacobo Bojórquez Bon.
Titular Responsable de las Tareas de
Investigación del Órgano Interno de Control y
Evaluación en el Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores de la
Educación del Estado de Sinaloa.

OBSERVADORES


Lic. Roberto Isidro Armenta Hernández.


Lic. Ángel Aarón Salcedo Guerrero.